



PROVINCIA DE CATAMARCA

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Gobernador de la Provincia: Sr. JUAN MANUEL SALAS Vicegobernador: Sr. GASPAR H. GUZMAN

pr. Alberto Federico Filippin

Ministro de Hacienda Economía y Obras Públicas

Ing. Mario Folquer

Oficial- Año XXXVI

Martes 2 de Setiembre de 1958 | Nº 70
DIRECCION Y ADMINISTRACION PRADO 210

B. Judicial-Año XXIII

MARTES Y VIERNES

EJEMPLAR LEY 11.723

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 573,421

MUERTENCIA: "Los documentos oficiales publicados en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, serán midos por suténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. — Ningún funcionario o embado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una ley, decretos o resolución oficiales, publicadas en paletin Oficial aunque no haya recibido la comunicación de práctica" (Deto, del 23 de agosto de 1933).

Octo, G. Nº 1125

ESCUELA DE POLICIA DESIGNACIONES

Catamarca, 5 de agosto de 1958

VISTO:

Las vacantes existentes en la Escuela de Policía, y teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Institutos Policiales,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º, – Designanse, con carácter provisorio, Profesores de la Escuela de Policia, a las personas que a continuación se detallan, en las cátedras y número de horas que en cada caso se especifican:

Dr. ARNALDO ADOLFO PATRIA: Cuatro horas de Nociones de Derecho Penal en 3er, año, vacante por creación.

Dr. HECTOR HUGO TEJEDA: Una hora de Nociones del Código de Minería

en 2do año, vacante por renuncia del Dr. lorge Crook,

Tres horas de Nociones del Código de Minería en 3er. año, vacante por creación.

Dos horas de Leyes y Derechos sobre Legislación del Trabajo en 3er. año, vacante por creación.

Dr. JUAN CARLOS FARIAS TAIRE: Una hora de Educación Sanitaria y Primeros Auxilios en 2do. año, vacante por renuncia del Dr. Juan Manuel Vaca Lobo.—Una hora de igual asignatura en 3er. año, vacante por creación.

Sr. MARIO ENRIQUE DE J MARTINE-NA: Dos horas de Cultura General y Educación Democrática en 1er. año, vacante por renuncia del Prof. Segundo R. Ruizcon anterioridad al día 7 de julio ppdo. fecha desde la cual se viene desempeñando

Sr. LEOPOLDO NIEVA: Tres horas de Técnica Policial en 3et. año, vacante por Creación, con anterioridad al día 2 de mayo creación, con anterioridad al día 2 de mayo peñando.

Art. 2°. – Designase interinamente, en

Sala de Sesiones de la Hola Sala de la Provincia, a Veinen legislatura de Julio de Mil Novepas del mes y Ocho.

presidente Provisorio H. Senado

fscrib. Nicolas V. Ramirez Toledo Secretario H. Senado

regel Roque Magaquian C. de Din Angel Royal C. de DD.

Eduardo Dimas García Secretario H C. de DD.

Catamarca, 5 de Agosto de 1958.

weeto G. No 1129. El Gobernador de la Provincia

DECRETA

At. 10. Téngase por Ley de la Provin-An Provin-la precedente honorable sanción; cúm-la precedente publíquese, e insért la precedente publiquese, e insértese comuniquese publiquese, e insértese Registro Oficial. el Registro Oficial.

agistrada con el Nº 1709.

SALAS Rodolfo N. Cano

-0-

Decreto G. Nº 1130 - (Ley Nº 1710)

DISPONESE COLOCAR UN BUSTO DE BRONCE EN LA AVDA. DR. HIPOLITO IRIGOYEN

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTA-DOS DE LA PROVINCIA DE CATAMAR. CA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEV

Art. 1º.—Facúltase al Poder Ejecutivo paa que disponga la colocación de un busto de bronce del Dr. Hipólito Yrigoyen, réplica de la obra del escultor Pedro Zonza Briano, en la avenida que lleva su nombre. Art, 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma. Art. 3°,—De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO

DR. ANGEL ROQUE MAGAQUIAN Presidente H. C. de DD.

EDUARDO DIMAS GARCIA Secretario H. C. de DD.

SEGUNDO R. REYNOSO Presidente Provisorio H. Senado

Escrb. NICOLAS V. RAMIREZ TOLEDO Secretario H. Senado

Catamarca, 5 de agosto de 1958

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º.-Téngase por Ley de la Provincia, la precedente honorable sanción; cúmplase, comuniquese, publiquese e insértese en el Registro Oficial.

> SALAS Mario Folquer

REGISTRADA CON EL Nº 1710

Dcto. G. No 1131-5-VIII-58-Exporte. 1178 - Q-57-Dispónese el pago de la suma de \$ 400 - 1/h. a favor del Agente de Policía de Chañar Laguna, Dpto. El Alto, D. Felipe Raúl Quiroga, correspondiente al Subsidio especial acordado por Deto. 572/ 56; imputación al Anexo H, Inciso 2º, Item Unico, Partida 4a.

Dcto. G. Nº 1132-5-VIII-58-Expdte: 62-71-58 - Acéptase con anterioridad al 1º de julio del cte. año, la renuncia presentada por la Aux. 15ª, de Consultorios Externos de la Asistencia Pública, Srta. Carmen Celestina Tobares y desígnase en su reemplazo, a la Srta. Teresa Nelly Correa, L. C. 2.491.799-C. 1938.

Decreto G. Nº 1133

ASUETO ESCOLAR

Catamarca, 5 de agosto de 1958

Cumpliéndose en el día de la fecha el